

## **PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 04-03-2020**

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DINÁMICAS TERRITORIALES Y DESARROLLO.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 04 de marzo de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario en Dinámicas Territoriales y Desarrollo, en acuerdo adoptado por unanimidad.

### **INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER**

#### **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DINÁMICAS TERRITORIALES Y DESARROLLO.**

#### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2020.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de marzo de 2020, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario en Dinámicas Territoriales y Desarrollo, por lo

que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL TÍTULO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN LIBRO ANTIGUO Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 04 de marzo de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, **INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la propuesta del Título del Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico**, en acuerdo adoptado por unanimidad.

### **INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TÍTULO DE MASTER**

### **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN LIBRO ANTIGUO Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.**

#### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2020.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de marzo de 2020, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta del Título del Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico, por lo que se

hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

## **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL TÍTULO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en sesión plenaria de 04 de marzo de 2020 y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, **INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la propuesta del Título del Máster Universitario en Psicología de la Educación**, en acuerdo adoptado por unanimidad.

## **INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TÍTULO DE MASTER**

### **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN..**

### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de febrero de 2020.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de marzo de 2020, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta del

Título del Máster Universitario en Psicología de la Educación, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA VISIÓN.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 04 de marzo de 2020, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, informar favorablemente la propuesta de modificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Visión, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2020

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 04 de marzo de 2020, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, informar favorablemente la propuesta de modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2020

**APROBACIÓN DE LOS IMPORTES A PERCIBIR POR EL PROFESORADO, ASÍ COMO LA RELACIÓN NOMINAL DE PERCEPTORES, CON CARGO A LOS TÍTULOS PROPIOS Y FORMACIÓN CONTINUA, DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA EN EL AÑO 2020.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad, aprobar los importes a percibir por el profesorado, así como la relación nominal de perceptores, con cargo a los Títulos Propios y Formación Continua, de la Clínica Odontológica de la Facultad de Odontología en el año 2020, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de febrero de 2020.

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 04 de marzo de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

**Exp. nº 33/20**

### MINORACIÓN DE CRÉDITO

<b>Orgánica</b>	<b>Fondo</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
0491	Institutos Univ	G/2280700/3000 Acciones estratégicas	311.321,39
<b>TOTAL</b>			<b>311.321,39</b>

### INCREMENTO DE CRÉDITO

<b>Orgánica</b>	<b>Fondo</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
0394	Departamentos UCM	G/6200100/200 Equipamiento nuevo	186.898,86
0394	Departamentos UCM	G/6300000/2000 Obras RMS	19.128,33
0394	Departamentos UCM	G/6300100/2000 Equipamiento de reposición	105.294,20
<b>TOTAL</b>			<b>311.321,39</b>

## IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

## PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2020/21

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Tasas 2020-21
Escuela de Gobierno	Gestión Empresarial Internacional	Máster Propio	Con Modificación (1)	5.000 €
Escuela de Gobierno	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Máster Propio	Con Modificación (2)	2.700 €
Escuela de Gobierno	Dirección y Gestión de Servicios Sanitarios	Máster Propio	Con Modificación (3)	4.800 €
Escuela de Gobierno	Transformación Social Competitiva: ODS como Estrategia	Máster Propio	Nuevo	7.000 €
Escuela de Gobierno	Liderazgo en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa	Máster Propio	Nuevo	7.600 €
Escuela de Gobierno	Seguridad Alimentaria	Máster Propio	Sin Modificación	4.500 €
Escuela de Relaciones Laborales	Relaciones Laborales, Dirección de Recursos Humanos, Digitalización y Globalización	Máster Propio	Nuevo	2.375 €
Escuela de Relaciones Laborales	Cultura y Pensamiento de los Pueblos Negros	Diploma de Especialización	Sin Modificación	800 €
Facultad de Ciencias de la Información	Design Thinking y Transformación en Comunicación	Máster Propio	Nuevo	4.500 €
Facultad de Ciencias de la Información	Comunicación Corporativa y Publicitaria	Máster Propio	Sin Modificación	3.892 €
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Dirección y Desarrollo del Talento	Máster Propio	Sin Modificación	4.200 €
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Análisis Financiero	Experto	Sin Modificación	2.600 €

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Desarrollo	Experto	Sin Modificación	0 €
Facultad de Comercio y Turismo	Dirección de Marketing, Marketing Estratégico, Offline y Digital	Máster Propio	Sin Modificación	4.935 €
Facultad de Comercio y Turismo	Neuromarketing y Comportamiento del Consumidor	Máster Propio	Sin Modificación	3.890 €
Facultad de Educación	Neuroeducación	Máster Propio	Nuevo	1.750 €
Facultad de Educación	Neuroeducación	Máster Propio	Sin Modificación	2.000 €
Facultad de Farmacia	Nutrición y Dietética Culinaria en Gastronomía	Máster Propio	Sin Modificación	3.500 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Adicciones	Máster Propio	Nuevo	2.375 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Innovación en salud digital	Máster Propio	Nuevo	4.000 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Tratamiento Integral Del Niño y Adolescente con Alteración Sensorio-Motora de Origen Neurológico	Diploma de especialización	Nuevo	2.340 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Ecografía, Anatomía Palpatoria e Investigación del Cuerpo Humano In Vivo y Técnica Invasiva	Experto	Nuevo	2.790 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Hemodiálisis para Enfermería	Máster Propio	Sin Modificación	1.400 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Fisioterapia Manual Avanzada y Ejercicio Terapéutico	Máster Propio	Sin Modificación	3.300 €

Facultad de Geografía e Historia	Música en Directo- Live Nation	Máster Propio	Nuevo	5.000 €
----------------------------------	--------------------------------	---------------	-------	---------

Facultad de Medicina	Aféresis Terapéuticas	Máster Propio	Con Modificación (4)	1.600 €
Facultad de Medicina	Hemodiálisis para Especialistas en Nefrología	Máster Propio	Con Modificación (4)	1.500 €
Facultad de Medicina	Reproducción Humana	Máster Propio	Con Modificación (4)	4.425 €
Facultad de Medicina	Trastornos de la Personalidad	Máster Propio	Sin Modificación	4.800 €
Facultad de Medicina	Trastornos de la Conducta Alimentaria	Máster Propio	Sin Modificación	4.800 €
Facultad de Medicina	Teórico-Práctico en Arritmología Clínica y Básica	Máster Propio	Sin Modificación	2.000 €
Facultad de Medicina	Cardiología Intervencionista	Máster Propio	Sin Modificación	1.000 €
Facultad de Medicina	Imagen Cardiaca Diagnóstica	Máster Propio	Sin Modificación	5.300 €
Facultad de Medicina	Teórico-práctico en Insuficiencia Cardiaca Crítica y Avanzada	Máster Propio	Sin Modificación	6.000 €
Facultad de Medicina	Cirugía de las Cardiopatías Congénitas	Máster Propio	Sin Modificación	4.000 €
Facultad de Medicina	Senología y Patología Mamaria	Diploma de Especialización	Sin Modificación	1.500 €
Facultad de Odontología	Prótesis Bucofacial y Oclusión	Máster Propio	Con Modificación (5)	27.000 €
Facultad de Odontología	Periodoncia	Máster Propio	Con Modificación (4)	27.450 €
Facultad de Odontología	Metodología de Investigación en Odontología	Diploma de especialización	Nuevo	3.000 €
Facultad de Odontología	Odontología Estética	Máster Propio	Sin Modificación	29.400 €
Facultad de Odontología	Endodoncia	Máster Propio	Sin Modificación	16.000 €

Facultad de Odontología	Odontología Restauradora Basada en Nuevas Tecnologías	Máster Propio	Sin Modificación	20.340 €
Facultad de Odontología	Odontopediatría	Máster Propio	Sin Modificación	21.870 €
Facultad de Odontología	Ortodoncia	Máster Propio	Sin Modificación	27.450 €

Facultad de Odontología	Cirugía Bucal e Implantología	Máster Propio	Sin Modificación	26.016 €
Facultad de Odontología	Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial	Diploma de especialización	Sin Modificación	5.445 €
Facultad de Odontología	Implantoprótesis	Diploma de especialización	Sin Modificación	7.035 €
Facultad de Odontología	Implantoprótesis Avanzada	Diploma de especialización	Sin Modificación	5.080 €
Facultad de Odontología	Atención Odontológica Integrada en el Niño con Necesidades Especiales	Diploma de especialización	Sin Modificación	5.676 €
Facultad de Odontología	Medicina Oral	Diploma de especialización	Sin Modificación	3.000 €
Facultad de Odontología	Clínica Periodontal	Experto	Sin Modificación	2.000 €
Facultad de Odontología	Clínica Odontopediátrica	Experto	Sin Modificación	1.830 €
Facultad de Óptica y Optometría	Visión y Seguridad Vial	Experto	Sin Modificación	1.250 €
Facultad de Psicología	Neuropsicología Clínica	Máster Propio	Sin Modificación	3.950 €
Facultad de Psicología	Psicooncología y Cuidados Paliativos	Máster Propio	Sin Modificación	5.476 €
Facultad de Psicología	Psicología Clínica: Práctica Profesional	Máster Propio	Sin Modificación	5.660 €
Facultad de Psicología	Psicología Clínica, Legal y Forense	Máster Propio	Sin Modificación	4.700 €

Facultad de Psicología	Inteligencia Emocional e Intervención en Emociones y Salud	Máster Propio	Sin Modificación	6.000 €
Facultad de Psicología	Práctica en Psicología Clínica	Diploma de Especialización	Sin Modificación	3.250 €
Facultad de Psicología	Intervención en la Ansiedad y el Estrés	Diploma de Especialización	Sin Modificación	3.000 €
Facultad de Psicología	Terapia Familiar Sistémica	Experto	Sin Modificación	2.000 €
Facultad de Químicas	Calidad en los Laboratorios de Análisis Químicos y Microbiológicos	Máster Propio	Con Modificación (6)	4.200 €

Facultad de Trabajo Social	Mediación y Gestión de Conflictos	Máster Propio	Con Modificación (4)	3.990 €
Facultad de Veterinaria	Odontología y Cirugía Maxilofacial en Pequeños Animales	Diploma de Especialización	Nuevo	6.000 €
Facultad de Veterinaria	Traumatología y Cirugía Ortopédica en Pequeños Animales	Diploma de Especialización	Sin Modificación	6.540 €
Facultad de Veterinaria	Animales Exóticos y Salvajes: Manejo, Clínica y Cría en Cautividad	Diploma de Especialización	Sin Modificación	4.000 €
Hospital Clínico Veterinario	Bases de la Fisioterapia y Rehabilitación Animal	Diploma de especialización	Sin Modificación	3.600 €
I.U. Lenguas Modernas y Traductores	Traducción chinoespañol	Experto	Nuevo	1.500 €
I.U. Lenguas Modernas y Traductores	Traducción Jurídica (Inglés-Español)	Experto	Sin Modificación	1.500 €
Instituto de Ciencias de la Administración (ICCA)	Transparencia y Buen Gobierno	Máster Propio	Con Modificación (7)	2.700 €
Instituto de Ciencias de la Administración (ICCA)	Dependencia, Políticas Públicas e Innovación Social de Personas Mayores	Máster Propio	Sin Modificación	2.600 €
Instituto de Investigaciones Feministas	Género, Migraciones y Derechos Humanos	Diploma de especialización	Con Modificación (6)	1.530 €

Instituto de Investigaciones Feministas	Perspectiva de Género en las Industrias Culturales	Diploma de Especialización	Con Modificación (8)	1.500 €
---	--	----------------------------	----------------------	---------

**PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN  
UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO  
2020/21 - CONSEJO SOCIAL 04-03-2020**

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Tasas 2020-21
Escuela de Gobierno	Mindfulness en Contextos de Salud e Investigación	Máster Propio	Sin Modificación	3.650 €
Facultad de Ciencias Biológicas	Espacios Naturales Protegidos	Máster Propio	Sin Modificación	4.450 €
Facultad de Comercio y Turismo	MBA en Empresas Lifestyle: LATAM	Máster Propio	Nuevo	11.400 €
Facultad de Comercio y Turismo	MBA en Empresas Lifestyle	Máster Propio	Sin Modificación	9.200 €
Facultad de Comercio y Turismo	MBA en Empresas Lifestyle	Máster Propio	Sin Modificación	14.400 €
Facultad de Comercio y Turismo	Playstation Talents en Marketing, Comunicación y Gestión de Videojuegos	Máster Propio	Sin Modificación	8.000 €
Facultad de Derecho	Derecho de los Negocios Internacionales	Máster Propio	Con Modificación (1)	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Relaciones Laborales	Máster Propio	Nuevo	5.500 €
Facultad de Derecho	Asesoría Fiscal	Máster Propio	Sin Modificación	5.500 €
Facultad de Educación	Análisis de Conducta Aplicado	Máster Propio	Con Modificación (2)	2.000 €

Facultad de Filología	Formación de Profesores Sino hablantes de Español como Lengua Extranjera	Máster Propio	Con Modificación (3)	6.950 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética, Regenerativa y Anti envejecimiento	Máster Propio	Sin Modificación	3.500 €

Facultad de Medicina	Medicina Estética, Regenerativa y Anti envejecimiento	Máster Propio	Sin Modificación	5.000 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética, Regenerativa y Anti envejecimiento	Máster Propio	Sin Modificación	7.500 €
Facultad de Medicina	Monitorización y Gestión de Proyectos en Investigación Clínica	Máster Propio	Sin Modificación	7.790 €
Facultad de Medicina	Dirección y Gestión de los Departamentos de la Industria Farmacéutica	Máster Propio	Sin Modificación	9.060 €
Facultad de Medicina	Nutrición Deportiva	Experto	Sin Modificación	2.500 €
Facultad de Medicina	Enfermería de la Actividad Física y el Deporte	Experto	Sin Modificación	2.500 €

## **IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

<b>CENTRO</b>	<b>TIPO</b>	<b>NUEVO/ REEDICIÓN</b>	<b>CURSO</b>	<b>PRECIO MATRÍCULA</b>
Facultad de Veterinaria	DIPLOMA	NUEVO	Podología Bovina (nivel Básico)	2.300 €
Facultad de Odontología	DIPLOMA	REEDICIÓN	Prótesis: Estética y Tecnología Digital	4.500 €
Facultad de Odontología	DIPLOMA	REEDICIÓN	Odontología Estetica	4.200 €
Facultad de Medicina	CERTIFICADO	REEDICIÓN	Medicina Forense e Investigación Criminal	90 €

Madrid, 4 de marzo de 2020

M<sup>a</sup>. Eugenia González de la Rocha

Secretaria del Consejo Social. Universidad Complutense de Madrid